

Casillo el Estando en la Caray de este Ayuntamiento, los
 3 de Mayo de 1714 Rey D. Am. Conca Vice Indico Personero D. Pedro
 Pagan y D. Juan Garcia Marinera Diputados
 Am. el Sr. Presidente, y este Ayuntamiento, y Alcalde
 Actual D. Juan Martin, parecio parecerme D. Joaquin
 Jimenez, y por el mi oficio de Sr. de la dho. el
 nombramiento de Sr. Alcalde por los dho. el
 Ayuntamiento de Lorea. Cy. de 1714. Dijo: Se ha
 visto la cedula al mencionado Ayuntamiento de dho.
 ciudad que en dho. es un m. de dho. dho.
 ejercicio la Jurisd. en esta Pueblo por nombram.
 hecho por dho. ciudad por lo que siendo carga
 que debe sufrir todo Vecino fongala Bondad
 Ayuntamiento. y nombrar una persona que le
 dejen gobernar, mediante de haverlo en el territorio
 y la carga que debe sufrir todo Vecino. que
 es quanto se me ha expuesto: y lo que de lo
 chugo y famaron los dho. en esta Corporacion
 y que se cumpla.

Remunera
 del Alcalde

Mateo Pedro Pagan

